Barranquilla, Diciembre de 2024

Cuenta de Cobro No (6)

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

YADIRA CECILIA CASTILLO PEDROZO

C.C. N°1.044.423.122

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

durante el periodo comprendido entre **Noviembre a Diciembre del 2024**, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato No **202401231** con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad que a final de año tomaré los costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo, en tal caso solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 338 del estatuto tributario, la cual se aplica en pagos o abonos en las cuentas originadas en ingresos por rentas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en diciembre de 2024.

Cordialmente,

YADIRA CECILIA CASTILLO PEDROZO
C.C. No 1.044.423.122 de PTO. COLOMBIA-ATLÁNTICO

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 48339964079